APRUEBA PATENTE COMERCIAL DECRETO ALCALDICIO Nº 16001

QUILLON, 0 7 ABR. 2025

VISTOS:

- 1.- Solicitud de patente comercial de Merlina Venta de Ropa Europea Spa., Rut. N°78.101.159-2
- 2.- Solicitud N°052 e Informe previo favorable para patente N°039 de fecha 28 de marzo de 2025
- 3.- Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063 de 1979 y su última modificación Ley Nº19.609 de junio de 1999;
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº6.546 de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba presupuesto para el año 2.025
- 5.- Decreto alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024 que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna de Quillón
- 6.- Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024 que nombra a don Andrés Gaiardo Ávila como Administrador Municipal
- 7.- Decreto Alcaldicio N°6.563 de fecha 06.12.204 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica
- 8.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 9.- La Ley Nº18.695 ORGÁNICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- OTÓRGUESE, patente municipal comercial definitiva a Merlina Venta de Ropa Europea Spa., Rut. N°78.101.159-2 con domicilio comercial en calle Arturo Prat N°181 2-A de la comuna la cual tiene giro comercial de: Vta. ropa usada, carteras, maletas, accesorios y cosméticos.
- 2.- APLÍQUESE los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063.

3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de Seguridad Pública para efectos de fiscalización.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLA

Administrador

Municipal

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA ANDRES HERNÁN GAJARDO ÁVILA SECRETARIÓ MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ADMNISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

GVN/LGS/Iss

Distribución

- Carpeta contribuyente
- Secretaria Municipal
- Rentas y Patentes